



Ayuntamiento de **Pilas**

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TRABAJO **EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS.**

MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL ARTÍCULO 7 ANEXO I de las normas de funcionamiento del Procedimiento de Solicitud de Trabajo en el Excmo. Ayto. De Pilas.

Queda sin efecto la suspensión temporal del puesto de “**Auxiliar Administrativo**”. Pudiéndose solicitar su inclusión a partir del día 1 de marzo de 2019.

EL DELEGADO DE EMPLEO.

Fdo.: Manuel Quintero Domínguez.

Código Seguro De Verificación:	sEoIDt/8zssqaWV3nKTNcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Quintero Dominguez	Firmado	25/02/2019 13:35:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/sEoIDt/8zssqaWV3nKTNcg==			